

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 14/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140035800	Ordinario	ASTRID JANET SANCHEZ LOAIZA	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. CONSYPA S.A.	Acta audiencia Se llevo a cabo la audiencia del art. 80 del CPTYSS, en la cual se decretó oficar al Juzgado 03 Laboral del Circuito de Medellin para que allegue lo requerido. Se fija como fecha para continuar con la presente diligencia el día 20 de mayo de 2024 a las 03:00 pm. Las partes y sus apoderados podrán conectarse a través del siguiente link: https://call.lifeseizecloud.com/21436087 (Copiar y pegar en el navegador) E1	10/05/2024		
05001310501820170025900	Ordinario	JOSE DEL CARMEN PEREZ PEÑATES	FOGANSA S.A.	Auto decide recurso Se evidencia que el auto recurrido fue notificado por estados n.º 059 del 10 de abril de 2024, lo que significa que la parte contaba con los días 11 y 12 del mismo mes y año para presentar el recurso, situación que aconteció en el día tercero, esto es, 15 de abril de 2024, por fuera del término otorgado, por lo que, se denegará por extemporáneo el recurso impetrado. Al no estar enlistada en el artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, no se concede el recurso de apelación interpuesto. Se confirma la fecha de audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el día 29 de mayo de 2024 a las 8:30 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifeseize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/20628492 OF1	10/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180047300	Ordinario	YAQUELINE ALVAREZ CHICA	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A	Auto requiere Nuevamente se exhorta a S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S para que aporte la prueba solicitada, concediéndole el término de cinco (05) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996. Se advierte que había sido fijada fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 31 de mayo de 2024 a las 9:00 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20731954 OF1	10/05/2024		
05001310501820190030300	Ordinario	JORGE ABELARDO SUAZA BARRERA	CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA	Auto decide recurso REPONER el numeral tercero del auto notificado en estados n.º 071 del 29 de abril de 2024 en el que este Despacho no accedió a la reforma de la demanda; en su lugar, ADMITIR la REFORMA a la demanda de llamamiento en garantía que presenta el apoderado de la Empresas Públicas de Medellín - EPM, en los términos de la misma. Se ordena correr traslado a Seguros Generales Suramericana por el término de 5 días hábiles para su contestación, de conformidad con el artículo 28 del CPTSS, modificado por el artículo 15 de la Ley 712 de 2001, una vez corrido dicho traslado se continuará con el trámite del proceso. Se confirma la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 17 de julio de 2024, 3:30 p. m. OF1 Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/21335448	10/05/2024		
05001310501820190069400	Ordinario	ANGELA DELGADO GOMEZ	PORVENIR S.A	Auto reconoce personería Para actuar en representación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES, a la abogada a LUISA FERNANDA CUELLAR COGOLLO, identificada con cédula de ciudadanía 1.016.091.804 y portadora de la tarjeta profesional n.º 338.864 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido (documento 24 del expediente digital), razón por la cual se entiende revocado el poder inicialmente otorgado. OF 1	10/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200010000	Ejecutivo Conexo	LUZ ALICIA VERGARA CALLEJAS	PORVENIR S.A.	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia de Resolución de excepciones (Art. 372 y 373 del CGP). Se resolvió incidente de nulidad, se desestimó, el apoderado de Colpensiones no propuso recurso. Se declararon no probadas las excepciones compensacion y prescripcion y parcialmente la de pago; en consecuencia, se ordena continuar con la ejecucion. El apoderado judicial de COLPENSIONES. Se concede en el efecto suspensivo, advertido de ser la primera vez que se envía a dicha Corporación. El	10/05/2024		
05001310501820210019800	Ordinario	ROSA IDALY JARAMILLO DUQUE	FABRICATO S.A	Auto pone en conocimiento Por un lapsus calami, en auto del 16 de abril de 2024 al fijar la fecha de la audiencia se indicó la que no correspondía; en consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 285 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a aclarar que la fecha y hora para llevar a efecto la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS es el 2 de septiembre de 2024, 3:00 de la tarde Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/21341501 OF1.	10/05/2024		
05001310501820220030900	Ordinario	HECTOR FABIO GALVEZ TORO	CREDIOFERTAS S.A.S	Auto requiere DECRETAR una prueba de oficio, consistente en que la parte demandada allegue el reporte de pagos realizado al demandante con posterioridad al otro si firmado el 16 de marzo de 2022, donde se evidencie el salario devengado por el señor GALVEZ TORO previo al acuerdo de voluntades pactado en la fecha referenciada.	10/05/2024		
05001310501820240000300	Ordinario	MONICA MARIA ALVAREZ GALLEGO	PROTECCIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A efecto la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 17 de junio de 2024, a las 8 y 30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/21432428 OF 1	10/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)